

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

# CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA DECCE Nº 03/09



PARA LA ENAJENACION DE DERECHOS DE DIVERSAS ENTIDADES TRANSFERENTES (IPAB-FIDETEC-BANRURAL)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**) y numerales OCTAVO, NOVENO, ÚNDECIMO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO y del CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO al SEXAGÉSIMO TERCERO de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE Nº 03/09, para la enajenación de los Derechos de diversas Entidades Transferentes que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

# INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

#### Paquete 1

Enajenación Onerosa del Certificado Provisional No. 3 que representa 2'353,250 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta) acciones de la empresa Redes, S.A., en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario.

> Ubicación de LOS DERECHOS: México, D.F.

Cesión de los Derechos Dudosos respecto de las Acciones números 338, 339, 340, 341, 342 y 343 del Club de Golf Lagunas de Miralta S.A. de C.V., en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario.

➤ Ubicación de LOS DERECHOS: Tamaulipas.

#### Paquete 2

Cesión de los Derechos Fideicomisarios sobre 23 casas de dos niveles, Condominio Orquídeas, Atlacomulco, Estado de México. afectos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, celebrado entre Desarrollos San Martín S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente, Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario.

> Ubicación de LOS DERECHOS: Estado de México.

Cesión de los Derechos Fideicomisarios sobre 3 terrenos con una superficie aproximada de 84,000, 148,000 y 6,000 m2 cada uno, 3 locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Ata, todos ellos en Atlacomulco, Estado de México y una casa habitación ubicada en San Juan del Río, Querétaro, afectos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, celebrado entre Tractorama, S.A. de C.V., Inmobiliaria Ramelí, S.A. de C.V., Promotora Nacional Agropecuaria Mexicana, S.A. de C.V., Minicar Toluca, S.A. de C.V., Desarrollos San Martín, S.A. de C.V., Mayolo del Mazo Alcántara y Adolfo del Mazo del Mazo, en su carácter de Fideicomitentes, Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario.

> Ubicación de LOS DERECHOS: Estado de México.

# Paquete 3

Cesión de los Derechos de la Membresía Empresarial No. 40 del Club de Golf Avándaro, en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario.

> Ubicación de LOS DERECHOS: Estado de México.

#### Paquete 4

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre 7 (siete) créditos con garantía hipotecaria provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC), de los cuales 6 (seis) con un valor aproximado de capital en Unidades de Inversión (UDIS) de 11'430,852.43 (Once millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos UDIS 43/100) que actualizado a pesos al tipo de cambio de la UDI al 25 de enero de 2009, representan un valor que asciende a \$48'094,511.43 (Cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil quinientos once pesos 43/100 M.N.) y 1 (un) crédito por \$7'969,050.47 (Siete millones novecientos sesenta y nueve mil cincuenta pesos 47/100 M.N.).

> Ubicación de LOS DERECHOS: Diversos Estados de la República Mexicana.

#### Paquete 5

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre un paquete de 5 (cinco) créditos con garantía hipotecaria, otorgados a Sales Coahuilteca, S.A. de C.V. provenientes del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL), de los cuales al 31 de mayo del 2009, 3 (tres) créditos presentan un valor aproximado de capital en pesos de \$1'678,470.72 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos 72/100 M.N.) y 2 (dos) créditos con un valor aproximado de capital en dólares por \$2'812,549.50 (Dos millones ochocientos doce mil quinientos cuarenta y nueve dólares 50/100 U.S.D.) que convertidos a pesos al tipo de cambio del 13.1667 al 31 de mayo del presente año representan \$37'031,995.51 (Treinta y siete millones treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 51/100 M.N.)

#### > Ubicación de LOS DERECHOS: Coahuila.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP** y al numeral OCTAVO de las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, se utilizará el valor ofrecido por el mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los Participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" siempre será reservado.

## PROCESO DE LICITACION:

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE No. 03/09					
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR		
Información y Venta de	Lunes 22 de Junio de 2009 al	9:00 a 14:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020		
BASES	Jueves 16 de Julio de 2009	16:00 a 18:00			
Inscripción y Registro de	Lunes 22 de Junio de 2009 al	9:00 a 14:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020		
Participantes	Lunes 20 de Julio de 2009	16:00 a 18:00			
Revisión de	Lunes 22 de Junio de 2009 al	9:00 a 14:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020		
Expedientes	Lunes 20 de Julio de 2009	16:00 a 18:00			

Junta de Aclaraciones	Martes 07 de Julio de 2009	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Martes 21 de Julio de 2009	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas De Compra y Fallo	Martes 21 de Julio de 2009	12:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

<sup>\*</sup> Los actos se realizarán invariablemente en el domicilio señalado por el SAE, Avenida Insurgentes Sur 1931, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, en México, D.F., sin embargo, se reserva el derecho de cambiar el lugar de realización dentro de dicho domicilio, sin que para ello requiera previa notificación de cualquier índole.

## **INFORMACION GENERAL:**

- Las BASES para la Licitación Pública DECCE No. 03/09 podrán ser adquiridas en el lugar y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución BBVA-Bancomer, en la cuenta número 0157851499 a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del SAE, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1931 Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El SAE expedirá el recibo correspondiente por la compra de BASES y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación.
- Los participantes deberán proporcionar una Garantía de Seriedad, reembolsable de conformidad
  con los términos de las BASES referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una
  Institución Bancaria a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por un
  importe de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), firmar el Convenio de Confidencialidad y
  recibir las BASES y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día Lunes 20 de Julio de 2009 hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, el **SAE** no procederá a su inscripción. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su Garantía de Cumplimiento el día Martes 21 de Julio de 2009, de las 10:00 a las 11:30 horas en el Auditorio del SAE que se encuentra en la Planta Baja del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar la Garantía de Cumplimiento, que será reembolsable de conformidad con los términos de las BASES referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por cada paquete.
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día Martes 21 de Julio de 2009, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio del SAE que se encuentra en la Planta Baja del

inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

- LOS DERECHOS objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales
  que entre los Participantes hayan presentado la oferta de compra más alta de conformidad con lo
  establecido en las BASES.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberá efectuar el pago por concepto de liquidación de LOS DERECHOS en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las BASES relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las BASES, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de LOS DERECHOS adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las Garantías de Seriedad y de Cumplimiento quedarán a favor del SAE, sin perjuicio de cualquiera otra sanción de acuerdo con lo establecido en las BASES. En este caso el SAE sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las BASES.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo
  máximo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación
  del Fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado.
  La entrega de la documentación relacionada con LOS DERECHOS se efectuará dentro de los treinta
  días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión
  de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la **LFAEBSP**.
- El SAE se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento el desarrollo del proceso y a su
  entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las BASES y los Anexos a las que
  éstas se refieren, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el SAE o las instituciones
  involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las
  personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que
  hubiesen adquirido BASES como fecha límite el Jueves 16 de Julio de 2009.
- De conformidad con el Artículo 44 del RLFAEBSP, el SAE podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las Garantías de Seriedad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES de LICITACION, así como las ofertas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. a 22 de Junio de 2009

ATENTAMENTE

**ACT. FRANCISCO FARFAN BORTOLINI** 

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas